

**ACTA DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

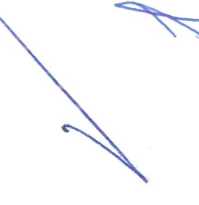
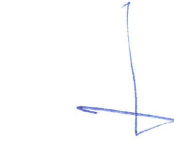
Acta que se levanta con motivo de la **Nonagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el jueves 27 veintisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** *Al momento del pase de lista no se encontraba presente la regidora María Elena Barrientos Torres.*

SEGUNDO PUNTO. *Verificación de Quórum Legal.*

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes 11 once de los 12 doce integrantes**. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.



TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: **"Hoy jueves 27 veintisiete de julio de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:06 ocho horas con seis minutos, se da por iniciada la Nonagésima Sesión Ordinaria** del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro". *En este momento se integró la regidora María Elena Barrientos Torres a la sesión.*

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXVIII y LXXXIX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de prórroga para entregar dictamen sobre el proyecto de reforma a las Disposiciones Generales para el Otorgamiento y Comprobación de Ayudas y Donativos del Municipio de San Felipe, Guanajuato.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la reforma la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto enviada mediante la circular número 289 del Congreso del Estado.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Reglamentos.
9. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin de resolver solicitud de permiso de uso de suelo con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.

10. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, instruir a la Contraloría Municipal para que dé seguimiento a las observaciones de la entrega-recepción del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del 28 de junio de 2023.
11. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el hermanamiento del pueblo de San Felipe con Lagos de Moreno, Jalisco.
12. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Oriente.
13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral, de varias dependencias, correspondiente al periodo de abril de 2023 a junio de 2023.
14. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día y no habiendo comentarios, le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día**; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el punto** y ordenó al Secretario y dio paso a su desahogo.

QUINTO PUNTO. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión LXXXVIII y LXXXIX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones LXXXVIII octogésima octava ordinaria y LXXXIX octogésima novena extraordinaria. Se abrió el debate respecto a las actas mencionadas. No hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones LXXXVIII octogésima octava ordinaria y LXXXIX octogésima novena extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple el punto** y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la solicitud de prórroga para entregar dictamen sobre el proyecto de reforma a las Disposiciones Generales para el Otorgamiento y Comprobación de Ayudas y Donativos del Municipio de San Felipe, Guanajuato.

El Presidente Municipal dijo que en la sesión 86 el Pleno turnó este proyecto y se acordó que la entrega del dictamen sería a más tardar, el día 14 del presente mes, sin embargo, la Comisión había solicitado prórroga. Se abrió el debate: la regidora propuso que el día de entrega fuera el 10 diez de agosto del presente año. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario sometiera a aprobación el punto y éste preguntó quienes estaban **por la afirmativa de otorgar prórroga a la Comisión de Reglamentos para la entrega del dictamen sobre el proyecto de reforma a las Disposiciones Generales para el Otorgamiento y Comprobación de Ayudas y Donativos del Municipio de San Felipe, Guanajuato a más tardar el día 10 diez de agosto del presente año.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor.** Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado y se declaró aprobado por **mayoría simple** el punto. Luego se continuó con el desahogo.

SÉPTIMO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la reforma a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenida en la Minuta Proyecto de Decreto enviada mediante la circular número 289 del Congreso del Estado.

Dijo el Presidente al Pleno que se les había hecho llegar con la convocatoria, copia de la circular 289 que tiene anexa la minuta proyecto de decreto del Congreso del Estado de Guanajuato, agregó que al Ayuntamiento sólo correspondía aprobar o rechazar la iniciativa, sin tener opción de modificar el dictamen emitido por el Congreso del Estado, ni de discutir sobre la pertinencia o no de la reforma. Entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la reforma a los artículos 25, fracciones V y VI; 46, fracciones II, III y IV; 69, fracciones II, IV y V; y 111, fracciones II, III y IV; y adicionar los artículos 25, con las fracciones VII y VIII y un párrafo segundo; 46 con una fracción V; 69 con una fracción VI; y 111 con una fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, contenida en la Minuta Proyecto de**

Decreto enviada mediante la circular número 289 del Congreso del Estado. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Reglamentos.*

El Presidente dijo al Pleno que, en la pasada sesión LXXXVIII octogésima octava ordinaria, este tema se turnó a Comisión a fin de que se homologara con el Acuerdo CESP/004/XIX/2023 del Consejo Estatal de Seguridad Pública, también aprobado por este Cabildo y en consecuencia, se sugirió la adecuación en otro de nuestros reglamentos que se encuentra en mesa de trabajo respecto al horario de cierre de establecimientos con enajenación de bebidas alcohólicas en envase abierto; agregó que la entrega del dictamen se fijó para el 3 tres de agosto de este año, sin embargo, la Comisión ha logrado la encomienda antes del tiempo fijado, lo que es de reconocerse, sobre todo por la urgencia de publicar el tema. La Presidenta de la Comisión de Reglamentos, Nereida Bustos Cárdenas, dijo que el cambio se había hecho en el artículo 24, inciso e. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de San Felipe, Guanajuato, según dictamen de la Comisión de Reglamentos.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal quien declaró **aprobado por mayoría calificada** el punto, luego le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin de resolver solicitud de permiso de uso de suelo con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas.*

El Presidente Municipal dijo al pleno que la Dirección de Desarrollo Urbano había

preparado el expediente con el fin de autorizar el cambio de uso de suelo solicitado por el ciudadano Juan Miguel Camacho Ávila para obtener el permiso de uso de suelo que permita llevar a cabo el proyecto mencionado y en este caso, se proponía para su turno a comisión. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez sugirió que se consultara si legalmente era posible que, en las comunidades, a los proyectos de bajo impacto como el presente se les diera mayor celeridad, es decir, que no tuvieran que pasar por el Ayuntamiento; el Alcalde propuso incentivar a este tipo de microempresarios con la apertura de una ventanilla donde se les asesorara sobre estos trámites y se les apoyara a fin de que no les resultara oneroso; el regidor Catarino agregó que, era de valorarse el que estos microempresarios quisieran “estar en regla” y dijo que el día 10 diez de agosto del presente año podría entregarse el dictamen. El Alcalde le pidió al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, el expediente para autorización de cambio de uso de suelo a fin resolver la solicitud de permiso de uso de suelo para la realización del proyecto con giro de comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas, promovido por Juan Miguel Camacho Ávila, en el inmueble ubicado en la calle Loma Bonita No. 106, localidad La Herrería de este Municipio de San Felipe, Estado de Guanajuato, para análisis y dictamen a más tardar el 10 diez de agosto del presente año**, lo manifestaran levantando su mano; se obtuvieron **12 doce votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto; después pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, instruir a la Contraloría Municipal para que dé seguimiento a las observaciones de la entrega-recepción del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, del 28 de junio de 2023.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, mediante el oficio 530/2023, del 11 once de julio del corriente, el Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado manifestaba sus observaciones en cuanto a la entrega-recepción realizada el 28 veintiocho de junio del presente año. De acuerdo con el Reglamento para Entrega-Recepción de la Administración Pública del Municipio de San Felipe,

Gto., en su artículo 20, dichas observaciones se hacen de conocimiento del Cabildo a fin de que éste instruya a la Contraloría Municipal para que sea ésta quien se encargue de solicitar las aclaraciones pertinentes. Se abrió el debate. La regidora María Elena Barrientos Torres se mostró preocupada de si no se estaban usando las actas de entrega-recepción dado que el anexo de este punto se acercaba más a una minuta y el Contralor Municipal aclaró que si se estaban usando dichos formatos y que el Consejo Directivo sólo estaba informando los asuntos en trámite para que la Contraloría les diera seguimiento; la regidora María Elena Barrientos Torres volvió a pedir la palabra para externar que era necesario contar con la información completa de lo que se estaba entregando. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez solicitó el uso de la voz para dirigirse al Contralor Municipal y decirle que sabía de la cantidad de trabajo y de la urgencia de todos los temas que le tocaba atender pero que aún no se tenía respuesta sobre el seguimiento a las observaciones de la entrega-recepción que recientemente se hizo en la Subdirección de Servicios Públicos Municipales y sugirió que si al momento de hacer la entrega-recepción se dictaminaba al respecto era una carga menos para la Contraloría; agregó que era importante darle celeridad para que dicha dependencia volviera a su funcionamiento normal, sin embargo, el Contralor respondió que la primera instancia en la entrega-recepción era el Director y hasta después entraba la Contraloría, con la instrucción del Ayuntamiento, y agregó que él les informaría cómo iba este asunto hasta el momento y que solicitaría la intervención de la Sindicatura Municipal para que inicie acciones legales. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega sugirió que se fincarán responsabilidades a quienes correspondiera. La regidora María Esther Negrete González dijo que la Dirección de Servicios Públicos Municipales estaba al borde del colapso, que le preocupaba qué se iba a hacer con el tema de la basura y la falta de personal. Ya no hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar que se instruya a la Contraloría Municipal para que requiera, a quien corresponda, las aclaraciones y solventación de las observaciones encontradas en la entrega-recepción del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, realizada el 28 veintiocho de junio del presente, mencionadas en el oficio 530/2023, del 11 once de julio del corriente**, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta con el resultado

de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el hermanamiento del pueblo de San Felipe con Lagos de Moreno, Jalisco.*

El Presidente Municipal dijo que la Comisión de Educación, Cultura, Recreación y Deporte informa que considera viable el hermanamiento de nuestro municipio con el de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo ésta una de las actividades propuestas para la conmemoración de los 200 doscientos años de Guanajuato como Entidad Libre y Soberana y solicita se ponga a consideración del Pleno. Se abrió el debate. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dio el honor al Profesor José Samuel Ortiz Ávila, Jefe del Departamento de Fomento Cívico así como al Consejo de Historia y a la Comisión por el esfuerzo para preservar nuestras raíces y generar sólidos vínculos históricos, agregó que los pueblos se hermanaban para generar vínculos comerciales, de solidaridad y académicos y que, en este caso particular se compartían los ideales del padre Hidalgo, dijo que el hermanamiento entre ambos municipios ya se daba, aún sin papel, pero que era necesario protocolizarlo; agregó que el municipio de Lagos aseguró, el día previo a esta sesión, que haría lo mismo en su siguiente reunión de Cabildo; finalizó diciendo que se planeaba que la formalización del hermanamiento fuera en nuestro municipio, el 10 diez de octubre del presente año. La regidora María Esther Negrete González le reconoció a la Comisión su trabajo y a la Presidenta, su compromiso con el municipio. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que, había que considerar el aprobar el aspecto económico para el evento y responder a las aportaciones ya hechas por el municipio de Lagos. La Síndica Municipal, María Guadalupe Cano Ortega, también felicitó a la Presidenta de la Comisión por dar entrada a los proyectos que resaltaban nuestra cultura, y concordó en el hecho de considerar el recurso económico. Se dio el uso de la voz al Profesor Samuel, quien dio mayor explicación sobre el tema. Al no haber más comentarios, el Presidente Municipal pidió al Secretario que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el hermanamiento del municipio de San Felipe, Guanajuato con el de Lagos de Moreno, Jalisco**, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la

negativa. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Oriente.*

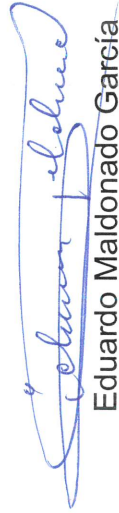
El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, entre los anexos de la convocatoria, habían recibido copia del oficio por el que los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género informaban que los habitantes de la localidad El Oriente convinieron, en asamblea, que **la ciudadana Marili Belmontes Ibarra fuera la Delegada y la ciudadana Carolina Rodríguez Rodríguez, la Subdelegada**. Se abrió el debate, no hubo comentarios, entonces el mismo Presidente instruyó al Secretario para que se sometiera a votación el punto, quien así lo hizo, pidiendo a las y los ediles que quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Marili Belmontes Ibarra como Delegada y de la ciudadana Carolina Rodríguez Rodríguez como Subdelegada en la delegación El Oriente**, se sirvieran manifestarlo levantando su mano; resultaron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación y ésta declaró **aprobado por mayoría simple** el punto. Luego solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe trimestral, de varias dependencias, correspondiente al periodo de abril de 2023 a junio de 2023.*

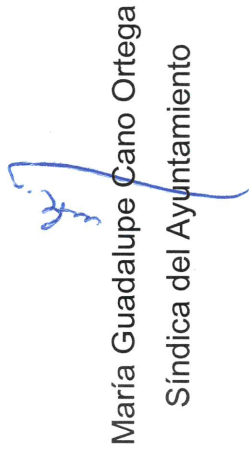
El Presidente Municipal dijo que, cumpliendo con el artículo 106, segundo párrafo de la *Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato*, **la Dirección de Fiscalización y la Dirección de Educación y Fomento Cívico presentaban al Pleno el informe de la situación que guardan los asuntos de sus respectivas áreas y sobre el ejercicio de sus funciones, correspondiente al periodo de abril a junio de 2023 dos mil veintitrés**, por lo cual **se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación**. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. Clausura de la sesión.

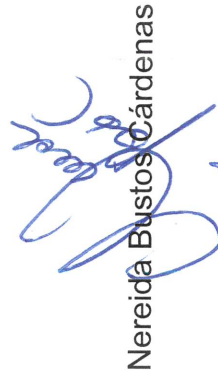
El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:01 nueve horas con un minuto de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XC Nonagésima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez



Édgar Benito Rodríguez Luna





Ma. Elena Venegas Ortega



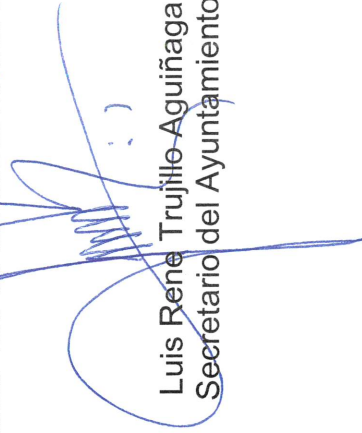
David Jiménez Chávez



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XCII Nonagésima Segunda Sesión, Ordinaria, celebrada el jueves 10 diez de agosto de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

